



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de Mayo de 2020

Sr. Ministro de Trabajo de la Nación

Dr. Claudio Moroni

S_____ / _____ D

Por la presente comunicamos a usted que Fesprosa, personería gremial 1906, ha convocado a una Jornada Nacional de Lucha para el jueves 7 de mayo en todo el país con los siguientes reclamos:

1) NO A LA DISCRIMINACIÓN – BONO NACIONAL PARA TODOS Y TODAS

2) Que las provincias y la nación reabran paritarias para un aumento salarial de emergencia y el fin de la precarización laboral – Exención del impuesto a las ganancias para lxs trabajadorxs de salud durante la pandemia

3) Protección YA para todxs lxs trabajadorxs sanitarios

La Resolución Conjunta 3/20 entre el ministerio que usted encabeza y el ministerio de salud establece que el estímulo nacional será solo para el personal de los hospitales COVID que esté afectado al contacto directo con los pacientes. Se excluye a los sectores de apoyo, a los hospitales con internación no COVID y a todos los establecimientos sin internación, es decir, los centros de salud.

El sistema de salud, frente a la pandemia, funciona como un todo. El personal de los 6000 centros de atención primaria que recibe a los pacientes o el personal de apoyo que realiza desde análisis complejos hasta la limpieza es arbitrariamente excluido. Lo que originalmente fue pensado como un estímulo para todxs lxs

FEDERACIÓN SINDICAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PERSONERÍA GREMIAL N°1906 MTEYSS / CUIT 30-71066506-7 / www.fesprosa.org.ar

fesprosa1@gmail.com / LIMA 575 PISO 9 – C.A.B.A. (C.P. 1073) / TELÉFONO (011) 4381-1416

trabajadorxs afectadxs a la pandemia, como la materialización del aplauso cotidiano que recibimos de la sociedad, finalmente ha discriminado a una parte del equipo de salud.

La exigencia de la inclusión de lxs trabajadorxs sanitarios para la percepción del bono estímulo no implica en modo alguno atribuirle al mismo un carácter de compensación con respecto a un desalentador panorama general. En la mayoría de las provincias (que son las grandes empleadoras del sistema público de salud) predomina la precarización laboral, el congelamiento de paritarias, el retraso en la liquidación de haberes e incluso la amenaza del pago en cuotas y hasta la rebaja salarial. A lo que debe agregarse las inaceptables condiciones en las que en muchos lugares nos vemos obligadxs a enfrentar la pandemia, con insumos y EPP insuficientes en cantidad y calidad, con espacios físicos y organización del trabajo inadecuado y baja dotación de personal. No es casual entonces que Argentina se encuentre entre los países con más alto porcentaje de trabajadorxs de salud afectados por COVID 19.

Hemos planteado el tema del "Bono Nacional para todxs" en reuniones con los funcionarios responsables. Enviamos notas a su Ministerio, al de Salud y al mismo Presidente de la Nación. La respuesta ha sido negativa. Es por ello que hemos decidido convocar a una Jornada Nacional Lucha el día 7 de mayo, manteniendo la atención Covid y las urgencias.

Quedan cubiertas por esta comunicación las acciones gremiales a desarrollar por lxs trabajadorxs de salud el día jueves 7 en todo el país.

Sin más, saludan a Ud. atte.,



Jorge Yabkowski

Sec. General



María Fernanda Boriotti

Presidenta

FEDERACIÓN SINDICAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PERSONERÍA GREMIAL N°1906 MTEYSS / CUIT 30-71066506-7 / www.fesprosa.org.ar

fesprosa1@gmail.com / LIMA 575 PISO 9 – C.A.B.A. (C.P. 1073) / TELÉFONO (011) 4381-1416